



RESOLUCION-CS-N° 134/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1994

Expte. N° 12.113/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud, convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Ing. María Joaquina Morón Jiménez.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución N° 015/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone al Consejo Superior, la designación de la mencionada profesional en dicho cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 052/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Abril de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, D.N.I. N° 5.653.555, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



RODOLFO MARTIN DELGADO
En Dirección de Coordinación Académica
Secretaría del Consejo Superior

.../// - 2 -

Expte. N° 12.113/93

Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 28 de Abril de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante, del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ing. María Joaquina Morón Jiménez, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 134/94